Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION

Expediente N° 2.331/03 pa

Buenos Aires, 30 de 2.003

Visto que mediante estas actuaciones tramita la reposición de gastos efectuados con fondos de la Caja Chica asignada a la Dirección de Administración conforme lo dispuesto por resolución N° 2.177/99, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Tesorería y Control de Ingresos acompaña a fojas 1/128 los comprobantes de los gastos efectuados entre el 30 de abril y el 25 de junio del año en curso, y agrega a fojas 129, la planilla que contiene el detalle de los mismos.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto analizó la documental aportada e informó que no tiene objeciones que formular, produciendo a fojas 134/138 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente por el monto desembolsado que asciende a la suma de pesos cuatro mil veinte con trece centavos (\$4.020,13.-).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la rendición de gastos del fondo de Caja Chica asignado por Resolución N° 2.177/99 y autorizar a la Dirección de Administración a efectuar su reintegro por la suma de pesos cuatro mil veinte con trece centavos (\$4.020,13.-).

2°) Imputar dicho gasto a la reserva de fondos de fojas

134/138.

Registrese y girese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREOD REYES' ADMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION